

contestacion expediente ITAI7C.M.P.T.-S.O.252024-MUN-OPD por parte del smdif ixtlan del rio nayarit

1601

**De** Eduardo Linares <linaresgaribay24@gmail.com>  
**Destinatario** <monitoreo@itainayarit.org.mx>  
**Fecha** 2024-04-19 14:00

ITAI7C.M.P.T.-S.O.252024-MUN-OPD.pdf (~140 KB)

Instituto de  
Transparencia y Acceso  
a la información Pública.   
19 ABR. 2024  
*UAC*  
**RECIBIDO**

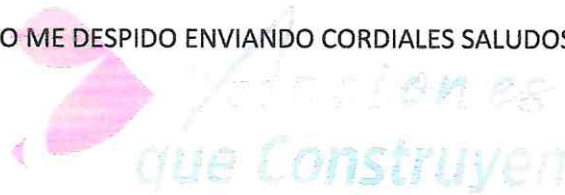
ASUNTO:  
CONTESTACIÓN AL EXPEDIENTE ITAI/7C.M.P.T.-S.O./25/2024-MUN-OPD

LIC. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ  
COMISIONADO PRESIDENTE DE ITAI NAYARIT

PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ME COMUNICO CON LA FINALIDAD DE HACERLE CONOCER QUE SE ATENDIÓ LO SOLICITADO EN EXPEDIENTE ANTERIORMENTE SEÑALADO SEGÚN LAS RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES QUE EL INSTITUTO HISO LLEGAR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF DE IXTLAN DEL RIO NAYARIT.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDO CORDIALES SALUDOS



ATRENTAMENTE

ELG

C, EDUARDO LINARES GARIBAY  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL SMDIF DE IXTLAN DEL RIO, NAYARIT

DIF

📍 Calle Matamoros numero 75 Sur, Centro C.P.63940

Ixtlán del Río, Nayarit

☎ 324-243-3686

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE IXTLAN DEL RIO, NAY.

FECHA: 20/MARZO/2024

ASUNTO: ATENCIÓN AL EXPEDIENTE  
ITAI/C.M.P.T.-S.O./25/2024-MUN-OPD

OFICIO: SMDIF/0067/2024

LIC. RAMÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ  
COMISIONADO PRESIDENTE DE ITAI NAYARIT

PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ME ES UN PLACER ENVIAR UN CORDIAL SALUDO CON EL FIN DE DAR LA ATENCIÓN DE QUE FUE RECIBIDO EL EXPEDIENTE ITAI/C.M.P.T.-S.O./25/2024-MUN-OPD EL CUAL ME HACE UN VERIFICACIÓN DE LA CUAL ME REQUIEREN EL NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EL SUPERIOR INMEDIATO EN NIVEL JERÁRQUICO, Y LA NOTIFICACIÓN A CADA ÁREA ADMINISTRATIVA SOBRE DICHA VERIFICACIÓN DE LO CUAL ANEXO LOS DOCUMENTOS Y NOMBRES EN DICHO DOCUMENTO

TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA: EDUARDO LINARES GARIBAY  
DIRECTORA SMDIF: REYNA ELIZABETH ALTAMIRANO SÁNCHEZ

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO.  
ANEXO NOTIFICACIONES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

ATENTAMENTE

ELG

C. EDUARDO LINARES GARIBAY  
TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF

**DIF** MUNICIPAL  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

Ixtlan del Rio, Nayarit; 20 de marzo de 2024  
Asunto: Notificación de verificación

Coordinadores y titulares de las áreas del  
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ixtlan del Rio

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para, la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional. Cabe señalar que dicha información la cual genera el área a su cargo se tendrá que entregar en un lapso no mayor a 17 días hábiles.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Area Dirección  
Reyna Elizabeth A. S.

ELG

C: Eduardo Linares Garibay

Titular de la unidad de transparencia del SMDIF

**DIF** MUNICIPAL  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

Ixtlan del Rio, Nayarit; 20 de marzo de 2024  
Asunto: Notificación de verificación

Coordinadores y titulares de las áreas del  
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ixtlan del Rio

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para, la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional. Cabe señalar que dicha información la cual genera el área a su cargo se tendrá que entregar en un lapso no mayor a 17 días hábiles.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

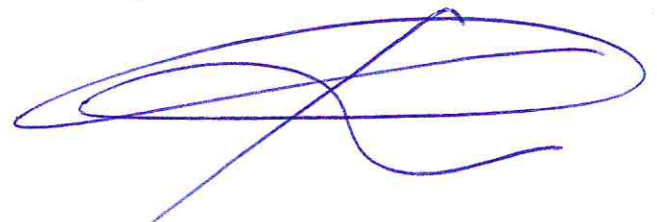
ATENTAMENTE

*ELG*

C: Eduardo Linares Garibay  
Titular de la unidad de transparencia del SMDIF

**DIF** MUNICIPAL  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

*Area Juridica*



Ixtlán del Río, Nayarit; 20 de marzo de 2024  
Asunto: Notificación de verificación

**Coordinadores y titulares de las áreas del  
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ixtlán del Río**

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para, la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional. Cabe señalar que dicha información la cual genera el área a su cargo se tendrá que entregar en un lapso no mayor a 17 días hábiles.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**DIF** MUNICIPAL  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

*ELG*

C: Eduardo Linares Garibay  
Titular de la unidad de transparencia del SMDIF

*Recibo  
Bertha Ríos Fl.*

Ixtlán del Río, Nayarit; 20 de marzo de 2024

Asunto: Notificación de verificación

Coordinadores y titulares de las áreas del  
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ixtlán del Río

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para, la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional. Cabe señalar que dicha información la cual genera el área a su cargo se tendrá que entregar en un lapso no mayor a 17 días hábiles.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

Hector Manuel Perez Bañuelos. ATENTAMENTE

Hector Manuel P.B

Area de Psicología

ELG

**DIF** MUNICIPAL  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

C: Eduardo Linares Garibay

Titular de la unidad de transparencia del SMDIF

**DIF**

📍 Calle Matamoros numero 75 sur

Ixtlán del Río, Nayarit

☎ 324-243-3686

Ixtlan del Rio, Nayarit; 20 de marzo de 2024  
Asunto: Notificación de verificación

Coordinadores y titulares de las áreas del  
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ixtlan del Rio

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para, la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional. Cabe señalar que dicha información la cual genera el área a su cargo se tendrá que entregar en un lapso no mayor a 17 días hábiles.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

*Yajaira Adilene Hernández Montaña*  
*Yajaira Hernández M.*

ATENTAMENTE

**DIF MUNICIPAL**  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

**DIF MUNICIPAL**  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024  
PROGRAMAS ALIMENTARIOS

*ELG*

C: Eduardo Linares Garibay

Titular de la unidad de transparencia del SMDIF



Ixtlan del Rio, Nayarit; 20 de marzo de 2024  
Asunto: Notificación de verificación

Coordinadores y titulares de las áreas del  
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ixtlan del Rio

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional. Cabe señalar que dicha información la cual genera el área a su cargo se tendrá que entregar en un lapso no mayor a 17 días hábiles.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**DIF** MUNICIPAL  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

ELG

C: Eduardo Linares Garibay  
Titular de la unidad de transparencia del SMDIF

Ixtlán del Río, Nayarit; 20 de marzo de 2024  
Asunto: Notificación de verificación

**Coordinadores y titulares de las áreas del  
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ixtlán del Río**

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para, la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional. Cabe señalar que dicha información la cual genera el área a su cargo se tendrá que entregar en un lapso no mayor a 17 días hábiles.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**DIF** MUNICIPAL  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

*ELG*

C: Eduardo Linares Garibay

Titular de la unidad de transparencia del SMDIF

*Diana Esther*

*Duran Gonzalez*

*P.A.M.A.R.*

**DIF**

*[Signature]*  
Calle Matamoros numero 75 sur

Ixtlán del Río, Nayarit

324-243-3686

*20-03-24.*

Ixtlán del Río, Nayarit; 20 de marzo de 2024  
Asunto: Notificación de verificación

Coordinadores y titulares de las áreas del  
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ixtlán del Río

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para, la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional. Cabe señalar que dicha información la cual genera el área a su cargo se tendrá que entregar en un lapso no mayor a 17 días hábiles.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Paola Krystel Meza Airada  
Paola K. Meza A.  
Área de  
Trabajo Social

ELG

C: Eduardo Linares Garibay  
Titular de la unidad de transparencia del SMDIF

**DIF** MUNICIPAL  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

Ixtlan del Rio, Nayarit; 20 de marzo de 2024  
Asunto: Notificación de verificación

Coordinadores y titulares de las áreas del  
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ixtlan del Rio

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para, la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional. Cabe señalar que dicha información la cual genera el área a su cargo se tendrá que entregar en un lapso no mayor a 17 días hábiles.

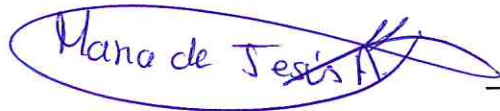
No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

Area SIPINWA

ATENTAMENTE

Maria de Jesús Alonso Valenzuela



ELG

**DIF** MUNICIPAL  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

C: Eduardo Linares Garibay  
Titular de la unidad de transparencia del SMDIF

Ixtlan del Rio, Nayarit; 20 de marzo de 2024

Asunto: Notificación de verificación

**Coordinadores y titulares de las áreas del  
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Ixtlan del Rio**

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para, la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional. Cabe señalar que dicha información la cual genera el área a su cargo se tendrá que entregar en un lapso no mayor a 17 días hábiles.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ELG

**DIF MUNICIPAL**  
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT.  
2021 - 2024

C: Eduardo Linares Garibay

Titular de la unidad de transparencia del SMDIF

*Hidalgo Ulises Cortez J. A.*  
U. B. R. IXTLÁN

DIF

Calle Matamoros numero 75 sur

Ixtlan del Rio, Nayarit

324-243-3686